

# **Unidad De Auditoría**

## **Interna**

### **Ministerio de Agroindustria**

“TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2015  
RESOLUCIONES N° 152/95 Y 141/97 SIGEN”



Ministerio de Agroindustria

## INFORME UAI N° 001-001/2016

### Tabla de Contenidos

INFORME EJECUTIVO	
Síntesis	3
INFORME ANALITICO	
Objeto	5
Alcance	5
Limitación al Alcance	5
Tarea Realizada	7
Hallazgos, Recomendaciones y Opinión del Sector Auditado	12
Conclusión	17
Anexo (Instructivo 12 SIGEN)	22



INFORME UAI N° 001-001/2016

Ministerio de Agroindustria

TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2015  
RESOLUCIONES N° 152/95 Y 141/97 SIGEN

SÍNTESIS

El presente informe tiene por objeto exponer brevemente los resultados de las tareas y actividades de control cumplidas con motivo del cierre de Ejercicio Económico Financiero 2015, en el marco de las Resoluciones SIGEN N° 152/95 y 141/97, efectuadas en el ámbito del SAF 363, Ministerio de Agroindustria.

Del informe analítico respectivo, el cual se adjunta al presente, surgen como hallazgos más significativos los siguientes:

**Observaciones Nuevas:**

- 1. Falta de correlatividad cronológica de los asientos contables en el sistema Uepex V.14.0 – UCAR.** El Sistema Uepex V. 14.0, utilizado por la Unidad para el Cambio Rural, en adelante "UCAR", asigna los números de los asientos en forma correlativa, pero permite ingresar asientos con fechas retroactivas es decir, los asientos contables no son llevados en forma cronológica.
- 2. Debilidad de control en la integridad de los Formularios C10 "Informe de Recursos" – UCAR.** Los formularios C10, emitidos por la UCAR, se efectúan en forma manual y no se les asigna número, sino que sólo se les asigna fecha de emisión. Esta situación imposibilita corroborar la integridad en la registración presupuestaria.



*Ministerio de Agroindustria*

---

## INFORME UAI N° 001-001/2016

### Observaciones reiterativas de Ejercicios Anteriores:

3. **Inventario de Bienes de Uso. Ausencia de Manuales Operativos o Instructivos de Procedimientos Internos.** Esto genera una debilidad de control interno al no estar debidamente instrumentadas las acciones, controles e identificación de los responsables para el adecuado resguardo de los Bienes de Uso del Ministerio.
4. **Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural.** Existencia de Bienes sin valorar. Los bienes de Patrimonio Cultural no se encuentran valuados en su totalidad, generando una debilidad en la información contable.
5. **Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural. Existencia de Bienes sin asegurar.** Existen bienes de Patrimonio Cultural que no cuentan con un seguro de siniestro, generando un potencial riesgo sobre la salvaguarda de Activos.

En conclusión, esta Unidad de Auditoría Interna ha verificado, con las limitaciones al alcance, hallazgos y recomendaciones expuestas, la realización de los procedimientos de cierre por parte del Servicio Administrativo Financiero en un razonable ambiente de control interno.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2016



INFORME UAI N° 001-001/2016

Ministerio de Agroindustria

TAREAS DE CIERRE DE EJERCICIO 2015  
RESOLUCIONES N° 152/95 Y 141/97 SIGEN

**OBJETO**

El presente informe, tiene por objeto informar acerca de las tareas y actividades de control cumplidas con motivo del cierre de Ejercicio Económico Financiero 2015, en el marco de las Resoluciones SIGEN N° 152/95 y N° 141/97, efectuadas en el ámbito del Ministerio de Agroindustria - SAF 363.

**ALCANCE**

Las tareas fueron realizadas entre los días 04 de enero de 2016 y el 12 de febrero del 2016, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas mediante Res. 152/2002 SGN.

**LIMITACIONES AL ALCANCE**

1. Registros contables. La Cuenta Corriente N° 53816/01 del Banco Nación Argentina, "MAGP-5200/363- Emergencia Agropecuaria y Otros" no está registrada en el sistema contable SLU, por este motivo, no es posible verificar su saldo con dicho sistema. La tarea realizada en este caso, se limitó a verificar el saldo del Libro Banco con el Extracto Bancario y su respectiva conciliación. Cabe destacar, que mediante Nota N° 1395/12 de fecha 29/02/2012, la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, autoriza la apertura de ésta cuenta que integra el Fondo Unificado de Cuentas Oficiales, en carácter de excepción para el pago de aportes no reintegrables.



*Ministerio de Agroindustria*

---

## **INFORME UAI N° 001-001/2016**

2. UCAR "Unidad para el Cambio Rural". Por Nota N° 02/2016 UAI – MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA de fecha 11 de enero de 2016, se solicitó a UCAR que informara lo siguiente:

- ✓ Libro Diario con las últimas registraciones contables de cada proyecto al 31.12.2015.
- ✓ Copia de las conciliaciones bancarias al 31.12.2015.
- ✓ Constancia emitida por las entidades bancarias con la confirmación de la totalidad de las cuentas con que opera la UEPEX.
- ✓ Estados Contables de cada Proyecto al Cierre de Ejercicio 2015.
- ✓ Sumas y Saldos de cada Proyecto al Cierre de Ejercicio 2015.
- ✓ Copia de las conciliaciones bancarias al 31.01.2015.
- ✓ Copia de los extractos bancarias al 31.01.2015.

Al cierre del presente Informe, UCAR no remitió a la UAI la documentación que a continuación se detalla:

- ✓ Estados Contables de cada Proyecto al Cierre de Ejercicio 2015.
- ✓ Libro Diario con las últimas registraciones contables de cada proyecto al 31.12.2015.

En consecuencia, esta Unidad de Auditoría Interna no pudo relevar dicha información.



Ministerio de Agroindustria

---

## INFORME UAI N° 001-001/2016

### TAREA REALIZADA

---

A efecto de dar cumplimiento al objeto planteado se procedió a:

#### **A) PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA DE CIERRE DE EJERCICIO PRACTICADAS EN EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACION Y LAS UNIDADES EJECUTORAS DE PRÉSTAMOS EXTERNOS.**

##### **I) Arqueo de Fondos y Valores<sup>1</sup>**

- a) Visualización de los arqueos de fondos y valores practicados por el organismo, a fin de verificar que la totalidad de los fondos y valores en poder de la Tesorería del Ministerio de Agroindustria al cierre de las operaciones del último día hábil del Ejercicio 2015, se ajustan a criterios de liquidez, certeza y efectividad, y responde a la información contable de cierre de ejercicio.
- b) Identificación de las cuentas corrientes y verificación de sus respectivas conciliaciones bancarias.
- c) Se solicitó la certificación de saldos al Banco Nación Argentina, y extractos bancarios pertinentes, a los efectos de la verificación de las conciliaciones bancarias.
- d) Obtención del Cargo Contable al 31.12.2015 y el Parte Diario de Tesorería, con el objetivo de verificar que los fondos y valores estén debidamente valuados.
- e) Se procedió al recuento del efectivo del 100% de las cajas chicas que funcionan en la Tesorería habilitada en la jurisdicción, según el siguiente detalle:

---

<sup>1</sup> Comprende: Valores a Depositar, Cajas Chicas, Fondos Fijos, Fondos Rotatorios, Cheques Propios en cartera, Valores en Cartera, Documentación y Valores pendientes de rendición, otros Documentos en caja, Valores de Terceros, otros conceptos.



Ministerio de Agroindustria

### INFORME UAI N° 001-001/2016

N° Orden	Dependencia	
1	Coordinación Área Tesorería FF 11. FR. 1	30.000,00
2	Coordinación Área Tesorería FF 13. FR. 1	15.000,00
3	Coordinación Área Tesorería FF 13. FR. 2	15.000,00
4	Coordinación Área Tesorería FF 13. FR. 3	15.000,00
5	UCAR - UEPEX	3.402,00
<b>Total arqueado</b>		<b>78.402,00</b>

- f) Se verificó, mediante documentación de respaldo los fondos asignados, en concepto de Caja Chica, a las distintas dependencias del Organismo, de acuerdo a los montos establecidos en la Disposición SSCTYA N° 06/2015.
- g) Se procedió al recuento del 100% de los Fondos Rotatorios que funcionan en la Tesorería habilitada en la jurisdicción, según el siguiente detalle:

N° Orden	Dependencia	
1	Coordinación Área Tesorería FF 11. FR. 1	868.070,38
2	Coordinación Área Tesorería FRI FF 13 DES AGROP.	160.363,70
3	Coordinación Área Tesorería FRI FF 13 AGROALIMEN	99.525,55
4	Coordinación Área Tesorería FRI FF 13 PESCA	128.974,66
<b>Total arqueado</b>		<b>1.256.934,29</b>





*Ministerio de Agroindustria*

---

## INFORME UAI N° 001-001/2016

### II) Corte de Documentación.

#### a) Corte de Ingresos y Egresos de Fondos

- Se procedió al cierre de los registros Contables y Presupuestarios, Bienes de Patrimonio y Bienes de Consumo. En todos los casos se labró el acta pertinente y se verificaron los últimos formularios utilizados por los sectores al momento del corte de documentación.
- Se verificó que las operaciones anteriores al momento del corte se hayan registrado en el ejercicio correspondiente.
- Se listó la totalidad de los cheques propios en existencia sin utilizar.

#### b) Corte de disposiciones y transacciones. Se procedió al corte de los siguientes registros:

- Registro de Resoluciones.
- Registro de Expedientes.
- Registro de Contrataciones (Directas, Públicas, Privadas y Excepciones)
- Registro de Dictámenes de Evaluación sobre las Contrataciones o Licitaciones.
- Registro de Órdenes de Compra.
- Registro de ejecución física del presupuesto.

### III) CIERRE DE LIBROS

- #### a)
- Se procedió al cierre de la totalidad de los registros (manuales y/o magnéticos) que mantiene el Ministerio de Agroindustria para el registro de sus transacciones.



---

**INFORME UAI N° 001-001/2016**

**IV) OTROS PROCEDIMIENTOS DE CIERRE**

a) Supervisión del Inventario de Bienes de Uso.

- Se efectuó la visualización del procedimiento de recuento de Bienes de Uso. Se verificó una muestra del 27% del total en sede. Dichos procedimientos se llevaron a cabo el día 04/01/2016.
- Se solicitaron los listados de inventario de Bienes de Uso al 31/12/2015 debidamente firmados por los responsables patrimoniales de todas las delegaciones.
- Se efectuó el cruce de información entre las Actas de Inventario de Bienes de Uso y el cargo contable suministrado en oportunidad del recuento.
- Se solicitó el listado, al 09.12.2015, de automotores entregados en comodato a otros organismos. Ver detalle en Anexo I.

b) Supervisión del Inventario de Bienes de Consumo.

- Se realizó la visualización de los procedimientos de recuento físico efectuados por el Servicio Administrativo en los Almacenes del Ministerio de Agroindustria. Dichos procedimientos se llevaron a cabo el día 4/01/2016.

c) Supervisión del Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural.

- Se realizó la visualización de los procedimientos de recuento físico efectuados por el Servicio Administrativo en los Bienes de Patrimonio Cultural del Ministerio de Agroindustria. Dichos procedimientos se llevaron a cabo el 4/01/2016.

d) Se solicitó a las distintas Unidades Ejecutoras de Prestamos los Estados Contables al 31/12/2015 a efectos de verificar las los saldos al Cierre de Ejercicio 2015.



*Ministerio de Agroindustria*

---

**INFORME UAI N° 001-001/2016**

**B) PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA POSTERIORES CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE CIERRE DE EJERCICIO.**

- a) Se constató la conciliación de los saldos correspondientes a los arqueos practicados con los registros respectivos.
- b) Se verificó con relación al arqueo la regularización de los valores a depositar, fondos pendientes de rendición y de las partidas conciliatorias.
- c) Se obtuvieron los extractos de las cuentas bancarias del Banco Nación Argentina, y se verificó la conciliación de las cuentas entre dichos informes y los saldos que arrojan los registros.
- d) Se verificó el corte de documentación realizado, con los registros correspondientes, determinando la adecuada imputación al ejercicio. Simultáneamente se cotejaron los datos obtenidos en los procedimientos de cierre de libros, con el estado final de las registraciones al 31 de diciembre de 2015.
- e) Se constató que todos los recursos hayan sido registrados y depositados en la cuenta bancaria correspondiente, o ingresados a la Tesorería General de la Nación.
- f) Se analizaron los montos acreditados por el Banco y se verificó su conciliación con la recaudación (recibos, boletas de depósitos, etc.). Se constataron los montos pendientes de conciliación.
- g) Se cruzó selectivamente la información de inventario de Bienes de Uso remitida con el back up de los registros obtenidos en oportunidad del cierre de los registros contables.
- h) Se constataron los haberes liquidados por el período 12-2015 con las órdenes de pago presupuestarias y con el comprobante bancario.



**INFORME UAI N° 001-001/2016**

**HALLAZGOS, RECOMENDACIONES y OPINIÓN DEL SECTOR AUDITADO**

**Observaciones Nuevas:**

**1. Falta de correlatividad cronológica de los asientos contables en el sistema Uepex V.14.0 - UCAR.**

De las tareas efectuadas en el "Corte de Documentación" llevadas a cabo en la UCAR, observamos que el Sistema Uepex V. 14.0 asigna los números de los asientos en forma correlativa, pero permite ingresar asientos con fechas retroactivas, es decir, los asientos contables no son llevados en forma cronológica. Por este motivo, el último asiento emitido con fecha 09.12.2015, no se corresponde, en algunos Proyectos, con el último número de asiento ingresado a dicha fecha.

Los casos detectados al cierre al 31.12.2015, son los siguientes:

<b>PRESTAMO</b>	<b>Ultimo asiento contable emitido con fecha 31.12.2015</b>	<b>Ultimo asiento Contable ingresado al 31.12.2015</b>	<b>Observaciones</b>
<b>BID 2740</b>	1978	1980	Los asientos N° 1979 y 1980 se emitieron con fecha retroactiva del 10.12.2015.
<b>BIRF 7597</b>	16301	16325	Los asientos N° 16302 al 16325 se emitieron con fecha retroactiva hasta el 30.12.2015.
<b>CAF 7792</b>	4750	4774	Los asientos N° 4751 al 4774 se emitieron con fecha retroactiva del 30.12.2015.
<b>BID 2573</b>	16169	16170	El asiento N° 16170 se emitió con fecha retroactiva al 30.12.2015.
<b>BID 13354</b>	77	79	Los asientos N° 78 al 79 se emitieron con fecha retroactiva del 14.12.2015.
<b>FIDA 713</b>	6569	6697	Los asientos N° 6570 al 6697 se emitieron con fecha retroactiva hasta el 30.12.2015.
<b>F.F.E. 4</b>	516	518	Los asientos N° 517 al 518 se emitieron con fecha retroactiva del 30.12.2015.



*Ministerio de Agroindustria*

---

## INFORME UAI N° 001-001/2016

En consecuencia, esta situación afecta las tareas de cierre, en cuanto a que es posible que con fecha posterior al corte (31.12.2015), se efectúen ingresos de asientos con fecha retroactiva, afectando la numeración cronológica de los mismos y por consiguiente, los saldos de las cuentas.

### **Recomendación.**

Efectuar los asientos contables en forma correlativa y cronológica.

### **Impacto.**

Alto

### **Opinión del sector auditado.**

Según nota UCAR N° 749-74 del 16.02.2016 UCAR responde: El sistema UEPEX registra cronológicamente las operaciones y numera los asientos en forma correlativa, permitiendo el registro con fecha retroactiva ante justificadas necesidades de ejecución y con clave de acceso de nivel máximo. No obstante ello se verifica la integridad de la observación generando un libro diario Diario en dos opciones: por número de asiento y por fecha, pudiendo verificar la coincidencia de sus totales. Esta verificación atenúa el impacto de la observación.

### **Comentario del auditor**

Se mantiene la observación formulada.

## **2. Debilidad de control en la integridad de los Formularios C10 "Informe de Recursos" - UCAR.**

De las Tareas de cierre efectuadas en UCAR, se obtuvo copia del último Formulario C10 "Informe de Recursos", emitido al 31.12.2015. Se observó que estos formularios se efectúan en forma manual y no se les asigna número, sino que sólo se les asigna fecha de emisión. Luego envían los Formularios C10 a la Dirección de Presupuesto y Seguimiento de Planes y Proyectos del



*Ministerio de Agroindustria*

---

## INFORME UAI N° 001-001/2016

Ministerio para que proceda a la registración en el Sistema E-Sidif, el desembolso recibido por UCAR. Dicha registración se efectúa mediante un nuevo Formulario C10 que emite el sistema en forma correlativa.

Esta situación se observó en el Proyecto GEF 90118- Donación Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en Paisajes Productivos Forestales.

Si bien los Formularios C 10, a la fecha de corte, sólo fueron utilizados en el Proyecto mencionado, esta situación provoca una debilidad en el control de la integridad de los mismos, en el ámbito de UCAR, ya que al no poseer numeración, no es posible corroborar la correlatividad de los mismos y determinar cuál es el último emitido al momento del corte de documentación y en consecuencia, la integridad en la registración presupuestaria.

### **Recomendación.**

Efectuar los formularios C10 en forma correlativa y cronológica.

### **Impacto.**

Bajo

### **Opinión del sector auditado.**

Según nota UCAR N° 749-74 del 16.02.2016 UCAR responde: La UCAR no está autorizada a emitir formularios C10, tarea a cargo del SAF del Ministerio, Dirección de Presupuesto y Seguimiento de Planes y Proyectos. A efectos de facilitar dichas tareas, se eleva el pedido de registración al SAF mediante un formulario borrador confeccionado informáticamente en Excel. En respuesta a ese pedido se recibe la confirmación de haber registrado el C10 por parte del SAF, el cual se encuentra enumerado.

Tal como se expuso en la respuesta al Informe N°024-001/2015 "Tareas de cierre especial por cambio de autoridades al 09/12/2015", a partir del año 2016 se le asignará número al formulario Excel que se envía al SAF y como respaldo del C10 solicitado.



---

## INFORME UAI N° 001-001/2016

### Observaciones pendientes de regularizar de Ejercicios Anteriores:

#### 3. Inventario de Bienes de Uso. Ausencia de Manuales Operativos o Instructivos de Procedimientos Internos (Informe N° 002-001/2013).

La Coordinación de Patrimonio y Suministros, no posee Manuales Operativos o Instructivos de Procedimientos Internos en relación a la toma de Inventario de Bienes de Uso. Esto genera una debilidad de control interno al no estar debidamente instrumentadas las acciones, controles e identificación de los responsables por el adecuado resguardo de los bienes de Uso y Bienes de Patrimonio Cultural del Ministerio.

Asimismo, se deberá incluir en el Manual Operativo, los controles a realizar por los bienes entregados en comodato, con el objetivo de garantizar la integridad y conservación de los bienes.

#### Recomendación.

Elaborar Manuales de Procedimientos e Instructivos Internos que permitan sistematizar las operaciones que las áreas realizan, implementando controles que permitan asegurar la integridad y confiabilidad de la información referente al Inventario de Bienes de Uso.

#### Impacto.

Medio

#### Opinión del sector auditado.

Según nota S/N del 12.02.2016 la Dirección General de Administración responde: "Se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Procedimiento correspondiente a la coordinación de Patrimonio y Suministros.

Asimismo se informa que con fecha 11.11.2013 se firmó la Res. MAGyP N°1108, donde se aprobó el concerniente al Programa de Recuperación y Conservación del Patrimonio Cultural."



*Ministerio de Agroindustria*

---

## INFORME UAI N° 001-001/2016

### 4. Inventario de Bienes de Patrimonio Cultural. Existencia de Bienes sin valuación contable (Informe N° 001-001/2015)

Del total de 466 Bienes de Patrimonio Cultural registrados al 31.12.2014 en el Sistema General de Gestión de Bienes de Uso del Estado, observamos que 252 bienes (54% del total) no poseen tasación y por este motivo se les asignó una valuación contable injustificada de un peso (1\$) ó valor cero. Esta situación evidencia una debilidad de control en la fiabilidad de la información contable.

El detalle de los bienes se adjunta en Anexo II.

#### Recomendación.

Arbitrar los medios necesarios a fin de que todos los bienes de Patrimonio Cultural se encuentren debidamente valuados contablemente.

#### Impacto.

Bajo

#### Opinión del sector auditado.

Según nota S/N del 12.02.2016 la Dirección General de Administración responde: "Se informa que se procedió a la apertura del Expediente N° S05:0078440/2015 a efectos de realizar la contratación de la tasación de los Bienes de Patrimonio Cultural."

### 5. Bienes de Patrimonio Cultural – Salvaguarda de Activos (Informe N° 001-001/2015).

Del total de 466 Bienes de Patrimonio Cultural registrados al 31.12.2014 en el Sistema General de Gestión de Bienes de Uso del Estado, observamos que 268 bienes (58% del total) no están asegurados, lo que potencia el riesgo de siniestro sobre dichos bienes. Los bienes en cuestión incluyen los informados en la observación N° 4.

Es importante resaltar que la salvaguarda de activos significa establecer las medidas de control interno necesarias para mantener seguros y en buen estado los bienes.





*Ministerio de Agroindustria*

---

## INFORME UAI N° 001-001/2016

El detalle de los bienes se adjunta en Anexo III.

### **Recomendación.**

Una vez cumplimentada la recomendación de la observación 4., se recomienda gestionar los seguros correspondientes para los bienes de Patrimonio Cultural.

### **Impacto.**

Bajo

### **Opinión del sector auditado.**

Según nota S/N del 12.02.2016 la Dirección General de Administración responde: "Una vez obtenida la tasación y contando con el valor real de dichas obras se procederá con la contratación de los seguros correspondientes."

## **CONCLUSION**

---

En conclusión, esta Unidad de Auditoría Interna ha verificado, con las limitaciones al alcance, hallazgos y recomendaciones expuestas, la realización de los procedimientos de cierre por parte del Servicio Administrativo Financiero SAF 363 en un razonable ambiente de control interno.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2016



## INFORME UAI N° 001-001/2016

## ANEXO I: Listado al 09.12.2015 de automotores con contrato de comodato

DOMINIO	AUTOMOTOR	MODELO	FECHA DEL CONTRATO DE COMODATO	COMODANTE	COMODATARIO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR
HHW618	FORD, RANGER DC	2008	18/11/2010	PROSAP	Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación de la Provincia de Mendoza	Indeterminado	86.571,00
HHW623	VOLKSWAGEN, BORA	2008	19/11/2010	PROSAP	Ministerio de Producción, Tecnología e Innovación de la Provincia de Mendoza	Indeterminado	80.000,00
JLL588	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2010	30/12/2010	UCAR	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Indeterminado	145.875,00
JLL589	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2010	30/12/2010	UCAR	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Indeterminado	145.875,00
JLL590	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2010	30/12/2010	UCAR	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Indeterminado	145.875,00
JLL591	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2010	30/12/2010	UCAR	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Indeterminado	145.875,00
JLL592	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2010	30/12/2010	UCAR	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Indeterminado	145.875,00
JLL593	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2010	30/12/2010	UCAR	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Indeterminado	145.875,00
JCR088	HYUNDAI, MODELO H1	2010	17/01/2011	PROSAP	SS. De Coordinación Técnica y Administrativa del MAGyP	Indeterminado	141.660,00
JFN074	HYUNDAI, MODELO H2	2010	17/01/2011	PROSAP	SS. De Coordinación Técnica y Administrativa del MAGyP	Indeterminado	149.315,00
JFN078	HYUNDAI, MODELO H2	2010	17/01/2011	PROSAP	SS. De Coordinación Técnica y Administrativa del MAGyP	Indeterminado	149.315,00
KHG952	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2011	15/09/2011	PROSAP	SS. De Coordinación Técnica y Administrativa del MAGyP	Indeterminado	163.234,00
KHG953	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2011	15/09/2011	PROSAP	SS. De Coordinación Técnica y Administrativa del MAGyP	Indeterminado	163.234,00
KHG970	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2011	27/10/2011	PROSAP	SS de Agricultura y ganadería, Gobierno de la Prov. De Catamarca	Indeterminado	163.234,00
LBC625	FORD, RANGER DC	2012	01/03/2012	PROSAP	SS. De Coordinación Técnica y Administrativa del MAGyP	Indeterminado	166.650,00
LAF838	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC618	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC620	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC621	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC622	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC623	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC624	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC626	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC627	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC628	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LBC629	FORD, RANGER DC	2012	02/03/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LAJ654	FORD, RANGER DC	2012	02/05/2012	UCAR	Dirección de Producción Forestal	Indeterminado	166.650,00
LAF837	FORD, RANGER DC	2012	10/05/2012	UCAR	SS de Agricultura y ganadería, Gobierno de la Prov. De Catamarca	Indeterminado	166.650,00
LAJ650	FORD, RANGER DC	2012	14/07/2012	PROSAP	SS. De Coordinación Técnica y Administrativa del MAGyP	Indeterminado	166.650,00
LAJ653	FORD, RANGER DC	2012	24/08/2012	PROSAP	SS. De Coordinación Técnica y Administrativa del MAGyP	Indeterminado	166.650,00
JLL594	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2010	14/05/2013	UCAR	Dirección de Producción Forestal del MAGyP	Indeterminado	145.875,00
LAJ652	FORD, RANGER DC	2012	21/05/2013	PROSAP	"Proyecto de Desarrollo Institucional para la Inversión" de la Organiz. De las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación (FAO)	Indeterminado	166.650,00
JKC389	VOLKSWAGEN, AMAROK	2010	11/06/2013	PROSAP	Coord. Del Área de Preparación de Proyectos para el IICA	Indeterminado	169.884,80
KHG968	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2011	04/02/2014	UCAR	Unidad UCAR para el Fortalecimiento del Ingenio la Esperanza en la Ciudad de San Pedro de Jujuy	Indeterminado	163.234,00
KHG954	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2011	12/07/2014	UCAR	Ministerio de Producción de la Prov. De Chaco	Indeterminado	163.234,00
OHJ282	CITROEN, SEDAN	2014	03/12/2014	UCAR	Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI)	Indeterminado	188.964,16
OHJ284	CITROEN, SEDAN	2014	03/12/2014	UCAR	Proyecto de Desarrollo Rural Incluyente (PRODERI)	Indeterminado	188.964,16
OGM265	CITROEN, SEDAN	2014	17/12/2014	UCAR	Unidad UCAR para el Fortalecimiento del Ingenio la Esperanza en la Ciudad de San Pedro de Jujuy	Indeterminado	190.306,26
KHG969	CHEVROLET, PICK-UP 4X4	2011	23/01/2015	UCAR	Coordinador de la Región del Albigasta	Indeterminado	163.234,00
OHJ279	CITROEN, SEDAN	2014	08/05/2015	UCAR	Iniciativa de Desarrollo de la Micro Región San Pedro- La Esperanza	Indeterminado	188.964,16





*Ministerio de Agroindustria*

---

**INFORME UAI N° 001-001/2016**

**ANEXO II. Bienes de Patrimonio Cultural sin valuación contable (Informe N° 001-001/2015)**



*Ministerio de Agroindustria*

---

**INFORME UAI N° 001-001/2016**

**ANEXO III. Bienes de Patrimonio Cultural sin póliza de seguro (Informe N° 001-001/2015)**



Ministerio de Agroindustria

INFORME UAI N° 001-001/2016

ANEXO  
(Instructivo 12 SIGEN)

CUESTIONARIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA			OBSERVACIONES
	CUMPLIMENTADO			
	SI	NO	N/A	
<b>1</b>	<b>ASPECTOS GENERALES</b>			
1.1	Las actividades en su totalidad se desarrollaron el último día hábil del ejercicio cerrado o el primer día hábil del siguiente: Si hubo excepciones enumerarlas en hoja adjunta.	x		
1.2	Se controlaron todas las dependencias administrativas que manejan fondos y valores y/o son responsables del mantenimiento de registros y/o son responsables de la custodia de bienes.  Si hubo excepciones enumerarlas en hoja adjunta.	x		
1.3	Se obtuvo antes del inicio de las tareas la información relativa al universo de cuentas involucradas y la totalidad de registros de movimiento de fondos, gestión de bienes y contabilidad de responsables, etc.	x		
1.4	Los arqueos de fondos y valores, y recursos de bienes se practicaron en forma continua, sin interrupciones hasta su finalización.	x		



Ministerio de Agroindustria

INFORME UAI N° 001-001/2016

1.5	Estuvieron presentes en todo momento los responsables (Tesorero, Encargado de Almacenes o Depósitos) de los Sectores verificados.	x			
1.6	Si las actividades insumieron más de un día, o hubo interrupciones, se procedió a clausurar y sellar con fajas de seguridad los recintos que guarden los documentos, valores y bienes en proceso de verificación.			x	
1.7	Si la actividad se realizó o continuó una vez iniciado el nuevo ejercicio se identificó y separó la documentación correspondiente al nuevo período de aquella perteneciente al anterior.	x			
1.8	Se requirió la constancia de la totalidad de saldos bancarios con que opere para efectuar las conciliaciones bancarias correspondientes.	x			
1.9	Se verificó la totalidad de las actas administrativas a efectos de asignar su debida imputación al ejercicio correspondiente, la totalidad de los fondos y valores y la existencia de bienes físicos si los hubiera (propios o de terceros).	x			
<b>2 ASPECTOS ESPECIFICOS</b>					
2.1	<b>ARQUEO DE FONDOS Y VALORES</b>				
	1. Los fondos y valores declarados por el organismo corresponden a montos reales (líquidos, ciertos y efectivos).	x			
	2. Existen restricciones a su libre disponibilidad.			x	



Ministerio de Agroindustria

**INFORME UAI N° 001-001/2016**

	<p>3. Se incluyó la totalidad de fondos y valores existentes al cierre, incluyendo las de terceros si los hubiera.</p> <p>4. El ambiente de control (seguridad, estado registros, archivos, capacitación personal, etc.) visualizado en el sector donde se realizaron las tareas era: BUENO REGULAR DEFICIENTE</p> <p>5. Se procedió a separar cada concepto de distinta naturaleza, como ser:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Valores a depositar (por ingresos, recaudaciones o similares)</li><li>b) Cajas Chicas</li><li>c) Fondos Fijos</li><li>d) Fondos Rotatorios</li><li>e) Cheques propios en cartera</li><li>f) Valores en cartera</li><li>g) Documentación y valores pendientes de rendición</li><li>h) Otros documentos en Caja</li><li>i) Valores de terceros (en custodia, garantía o similares)</li><li>j) Otros conceptos, según su naturaleza (sueldos a pagar, anticipos de viáticos; etc.)</li></ul> <p>6. Se confeccionaron papeles de trabajo por separado para cada uno de los conceptos respaldatorios del arqueo.</p> <p>7. Los fondos pendientes de rendición fueron identificados y sumados a los efectos de su verificación posterior al cierre (al ser rendidos).</p>	<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>			
--	---	--	--	--	--





Ministerio de Agroindustria

**INFORME UAI N° 001-001/2016**

	<p>8. Se labró un acta por cada arqueo efectuado, debidamente firmada por los intervinientes y dejando constancia de la devolución de todos los valores en igual estado de recibidos.</p> <p>9. Se conciliaron los resultados del arqueo con los registros pertinentes y si correspondiera con los saldos bancarios obtenidos por confirmación directa de los bancos.</p> <p>10. Si la UAI no practicó ni presenció el arqueo, obtuvo del SAF o delegación la documentación pertinente respecto al trabajo efectuado por dicho servicio.</p>	x			
<b>2.2</b>	<b>CORTE DE DOCUMENTACION</b>				
<b>2.2.1</b>	<b>Generalidades</b>				
	<p>1. En los casos que no se contó con documentación con numeración preimpresa, se tomó un lote representativo de las distintas transacciones efectuadas.</p> <p>2. Se listaron la totalidad de los documentos en existencia sin utilizar (recibos, ordenes de pago y chequeras, chequeras en blanco, etc.) verificando la correlatividad numérica respectiva.</p> <p>3. Se determinó que las respectivas operaciones anteriores y posteriores al corte se registraran en el ejercicio pertinente.</p>	x		x	
<b>2.2.2</b>	<b>Corte de Ingresos</b>				



Ministerio de Agroindustria

**INFORME UAI N° 001-001/2016**

	<p>1. Se tomó nota de la totalidad de datos correspondientes al último recibo prenumerado utilizado con anterioridad al corte.</p> <p>2. Se dejó constancia del primer número de recibo en blanco asignable al periodo siguiente y se obtuvo detalle de los ingresos por transferencias con su debido soporte documental.</p> <p>3. Se solicitó el pedido de confirmación de saldos y los extractos bancarios al cierre para su posterior conciliación.</p> <p>4. Se solicitó a otros entes o agentes recaudadores, si los hubiera, la información necesaria para la conciliación de los ingresos.</p>	x			
<b>2.2.3</b>	<b>Corte de Egresos</b>				
	<p>1. Se tomó nota de la totalidad de datos identificatorios de los siguientes documentos: órdenes de pago emitidas, último número de cheque utilizado por Cta. Cte. Bancaria, transferencias, etc.</p> <p>2. Se identificó el primer número de cheque en blanco sin emitir y del número de la primera orden de pago, transferencias, etc., sin emitir al momento de corte.</p> <p>3. Se solicitó la totalidad de la documentación necesaria para efectuar a posteriori el control de egresos (liquidación de haberes, resoluciones, transferencias, etc.).</p>	x			
		x			
		x			
<b>2.2.4</b>	<b>Corte de Transacciones y Disposiciones</b>				





Ministerio de Agroindustria

INFORME UAI N° 001-001/2016

	<p>1. Se identificó el tipo y número del último documento respaldatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros de Resoluciones.</li> <li>- Registros de expedientes y similares.</li> <li>- Adjudicaciones, preadjudicaciones y registros de contrataciones.</li> <li>- Informes de entrega y despachos.</li> <li>- Registros de ejecución física del presupuesto.</li> <li>- Otros.</li> </ul> <p>Actas de Recepción</p> <p>2. Se identificó el tipo y número del primer número en blanco posterior al último utilizado para cada uno de los documentos citados en el punto anterior.</p>	x			
<b>3 CIERRE DE LIBROS</b>					
3.1	<p>Se emitió un listado con la totalidad de los registros en uso consignado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- N° y fecha de rúbrica (si la hubiera)</li> <li>- N° de folios totales.</li> <li>- Folios utilizados.</li> <li>- Datos referidos a la última documentación asentada.</li> <li>- Fechas e importes de los saldos acumulados si los hubiera.</li> <li>- Tipos de registros (encuadernados, hojas móviles, listados computarizados, etc.)</li> </ul>	x			
3.2	Firmaron las partes intervinientes dicho listado.	x			
3.3	Los procedimientos de cierre de libros se aplicaron a los registros de:				





Ministerio de Agroindustria

INFORME UAI N° 001-001/2016

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución presupuestaria.</li> <li>- Movimientos de fondos y valores (diario de ingresos y egresos, saldo de caja).</li> <li>- Movimientos bancarios y saldos de banco.</li> <li>- Gestión de bienes del estado</li> <li>* Registro de existencias en almacenes.</li> <li>* Registro de existencia de bienes de uso.</li> <li>* Registro de existencia de inmuebles.</li> <li>* Registro de órdenes de compra.</li> <li>- Otros registros: <ul style="list-style-type: none"> <li>*Resoluciones, de expedientes y similares.</li> <li>*Adjudicaciones y preadjudicaciones y contrataciones.</li> </ul> </li> <li>-Otros</li> </ul> <p>En todos los casos se debe firmar por la U.A.I. el final de la última registración transcrita.</p>			x	No tiene Libros, se efectuó el corte de documentación.
<b>4</b>	<b>CONTROLES POSTERIORES A LAS TAREAS DE CIERRE</b>				
<b>4.1</b>	Se concilió los saldos de los arqueos con los registros pertinentes.			x	
<b>4.2</b>	Se verificó el depósito de los valores a depositar al momento del arqueo con boletas de depósito y extracto bancario.			x	
<b>4.3</b>	Se verificó la rendición de los fondos pendientes al momento del arqueo y su vuelco en registros pertinentes.			x	
<b>4.4</b>	Se verificó la conclusión de las tareas de la conciliación bancaria y el registro en libros de los ajustes pertinentes.			x	







Ministerio de Agroindustria

INFORME UAI N° 001-001/2016

		<p>*Con relación a los ingresos recaudados por otros agentes recaudadores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer la correlación de recibos y boletas de depósito bancario.</li><li>- Constatar la acreditación de los depósitos y su conciliación con los registros del Organismo recaudador.</li><li>- Chequear la correspondencia del monto de ingresos conciliados con lo informado a la Contaduría General de la Nación.</li></ul> <p>4.7 Se efectuaron los siguientes procedimientos mínimos sugeridos con relación a los gastos:</p> <p>*Liquidación de Sueldos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer los datos de las liquidaciones de sueldos, orden de pago por servicio administrativo para el pago de la nómina y órdenes de pago para cumplimentar las retenciones y aportes patronales.</li><li>- Constatar los importes abonados y los sobrantes y su devolución a la Tesorería General de la Nación.</li><li>- Comprobar que las modificaciones en la nómina generen modificaciones en los aportes y retenciones.</li><li>- Chequear el depósito bancario de los sobrantes no reingresados a la Tesorería General de la Nación.</li></ul> <p>*Ordenes de Pago Internas (si correspondiera)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Constatar la conciliación de las órdenes de pago internas con el movimiento de la cuenta corriente respectiva.</li></ul>	<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>			<p>x</p>
--	--	---	--	--	--	----------



Ministerio de Agroindustria

**INFORME UAI N° 001-001/2016**

	<p>- Analizar la existencia de cheques emitidos sin el respaldo de órdenes de pago internas.</p> <p>- Chequear la correspondencia de los pagos realizados con lo informado a la Contaduría General de la Nación.</p> <p>*Ordenes de Pago (por el SAF excepto las correspondientes a las nóminas).</p> <p>- Constatar los importes abonados y analizar los sobrantes, saldos pendientes de rendición, pagos pendientes y antigüedad de los mismos.</p>				
<b>4.8</b>	<p>Se comparó si las deficiencias del presente cierre son reiteradas del cierre del ejercicio anterior.</p>	x			
<b>4.9</b>	<p>Se hizo un listado por separado de las deficiencias reiteradas de años anteriores con respecto a las nuevas del presente ejercicio.</p>	x			
<b>4.10</b>	<p>Se preparó el informe preliminar.</p>	x			
<b>4.11</b>	<p>Se presentó en fecha.</p>	x			
<b>4.12</b>	<p>Se preparó informe final.</p>	x			
<b>4.13</b>	<p>Se presentó en fecha.</p>	x			
<b>4.14</b>	<p>Se preparó en ambos informes (preliminar y final) el anexo que recopile las deficiencias siguiendo la presentación del Modelo Adjunto.</p>	x			